

**Autorizan viaje de profesional de CONASEV a EE.UU. para participar en evento organizado por la SEC**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 111-2009-EF**

Lima, 30 de octubre de 2009

Visto, el Oficio Nº 4196-2009-EF/94.04.1, de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV-, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO:**

Que, del 2 al 6 de noviembre de 2009, se desarrollará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el Annual International Institute: Program on Securities Enforcement and Market Oversight, organizado por la United Status Securities and Exchange Comisión (SEC);

Que, la SEC ha desarrollado el Enforcement Institute como un programa intensivo sobre técnicas de investigación y supervisión del mercado, centrado en los desafíos que enfrentan las empresas reguladoras en la lucha contra el fraude;

Que, siendo los mercados de valores elementos importantes en el crecimiento de la economía mundial, es fundamental promover la confianza de los inversionistas, por ello el programa tiene como objetivo brindar a los participantes conocimientos y habilidades que puedan ser utilizados para la vigilancia del mercado, detección e investigación de actividades ilegales, centrándose en la aplicación de técnicas pragmáticas para su realización, presentando casos reales con énfasis en técnicas de supervisión;

Que, es de suma importancia la participación de la CONASEV en dicho evento internacional, toda vez que los temas a tratar permitirán un mejor desarrollo de sus funciones, razón por la cual se ha designado a la señorita Fiorella Torres Tejada, Profesional 2 de la Dirección de Mercados Secundarios;

Que, en consecuencia, y a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la CONASEV, es necesario autorizar dicho viaje, debiendo esta Comisión asumir con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nºs. 27619 y 29289 y en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, el viaje de la señorita Fiorella Torres Tejada, Profesional 2 de la Dirección de Mercados Secundarios de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV-, del 1 al 07 de noviembre de 2009, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV-, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 1 491,03
Viáticos	US\$ 1 320,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	US\$ 31,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada profesional deberá presentar ante el Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del profesional, cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas